

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000023

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

1003

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS COMPAMTTIBARRA S.A. otorgada ante el Notario Sexto del Cantón IBARRA , el 28/febrero/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS COMPAMTTIBARRA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

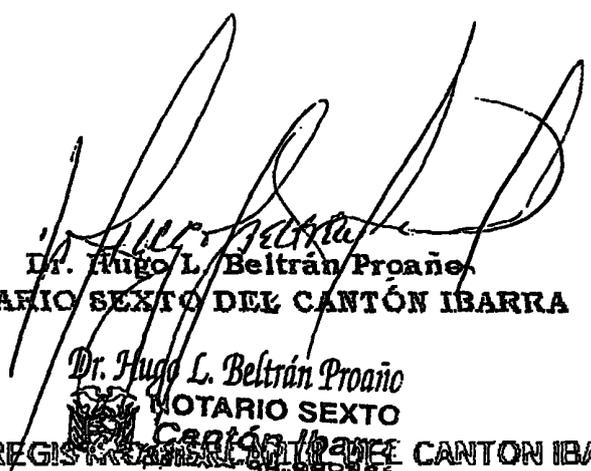
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

1 MAR 2005


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7045562
Nro. Trámite 1.2005.388

RAZÓN: Por Resolución número 05.Q.IJ.1003 de once de marzo del dos mil cinco, de la Superintendencia de Compañías, en el artículo segundo, se aprueba la Constitución de la Compañía "COMPAMTIBARRA S.A.", que consta en la presente foja y se toma nota del particular al margen de la misma y en cada una de las copias.- Ibarra, marzo 15 del 2005.


Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
NOTARIO SEXTO
CANTÓN IBARRA
REGISTRO DE MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 70 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS "COMPAMTIBARRA S. A.", cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veinte de Abril del dos mil cinco.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3108, 10:52:27 a.m.

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

